



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 30 diciembre 2020.

Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 3146 / 2020

VISTOS

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente ANKA ATACAMA SPA, Rut N° 76.922.796-2; la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Ordenanza N°6 sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias de fecha 24 de septiembre de 2019.
3. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales.
4. D.E N°4110 de fecha 06 de diciembre de 2016 quien asumen el cargo de Alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama Don Aliro Catur Zuleta.
5. Decreto Exento N°4110 de fecha 24 de abril de 2019 que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del Alcalde", a la Srta Karla Ruy-Perez Nangarí, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
6. Decreto Exento N° 3231, donde se designan las subrogancias.
7. La Resolución N°1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica.
8. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento con algunos requerimientos legales y a la ordenanza N°6 de fecha 24 de septiembre de 2019, para el otorgamiento de la Patente Comercial Provisoria, los cuales son solicitados y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO

1. Otorgase la presente Patente Comercial Provisoria, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica a partir de Enero de 2021 hasta Junio de 2021.

Actividad Económica	:	Actividad Terciaria.
Código Actividad	:	551001
Clasificación	:	Actividades de Hoteles.
Nombre de Fantasía	:	Anka Hostel
Dirección Comercial	:	Toconao N°500, Sector Centro.
Nombre del Contribuyente	:	Anka Atacama SPA.
Rut	:	76.922.796-2
Dirección Particular	:	Toconao N°500, Sector Centro.
Correo Electrónico	:	anamariavaldes@live.cl
Teléfono-celular	:	9-33149280
Fecha de Solicitud	:	Noviembre 2020
Rol Avalúo	:	3463-5
Propaganda (Letrero)	:	-----

2. El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
6. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NATALIA
JOHANA
HENRIQUEZ
DIAZ

Firmado digitalmente por
NATALIA JOHANA
HENRIQUEZ DIAZ
Fecha: 2020.12.30
17:45:58 -03'00'

**NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

KRP/NHD/RAC/EAF/MMV/mcm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

ROXANA
CRISTINA
A
ARANDA
CARU

Karla
Andrea
Ruy-Perez
Nangari

Firmado digitalmente por
Karla Andrea Ruy-
Perez Nangari
Fecha: 2020.12.30
17:39:12 -03'00'

**KARLA RUY-PEREZ NANGARI
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"**